

Viernes, 31 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

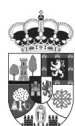
Ayuntamiento de Brozas

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Brozas, se aprueba definitivamente expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor.

Aprobado definitivamente el expediente se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 2021			
Aplicación presupuestaria	Crédito inicial	Modificación (incremento)	Crédito definitivo
163 / 131.01	16.560,00 €	18.281,25 €	34.841,25 €
163 / 160.01	6.130,00 €	6.910,31 €	13.040,31 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	22.690,00 €	25.191,56 €	47.881,56 €
c) Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:			
Aplicación presupuestaria	Previsión inicial	Modificación (incremento)	Previsión definitiva
870.00	0,00 €	25.191,56 €	25.191,56 €



Viernes, 31 de diciembre de 2021

TOTAL REMANENTE UTILIZADO	0,00 €	25.191,56 €	25.191,56 €
---------------------------------	--------	-------------	-------------

Brozas, 29 de diciembre de 2021

Milagrosa Hurtado Marcos

ALCALDESA - PRESIDENTA

